



1. GENERALIDADES

El proceso de formulación del Plan de Manejo Ambiental para el Distrito Regional de Manejo Integrado páramo de Cristales, Castillejo o Guachaneque, en los municipios de La Capilla, Pachavita, Turmequé y Úmbita, se desarrolló con el objeto de proporcionar a la Corporación una herramienta clave que le permita complementar el procedimiento de declaración del área y ordenar, planificar e implementar las acciones que contribuyan a la preservación, protección y recuperación de los ecosistemas allí presentes, al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la comunidad y al abastecimiento directo de los bienes y servicios ambientales, en el marco de la sostenibilidad ambiental.

Este documento, es un instrumento que le permite a la Corporación, a los municipios y a los demás actores e instituciones involucradas en el área del DRMI, generar estrategias de desarrollo económico, social y ambiental para la región, teniendo en cuenta las condiciones reales del territorio, los usos y las actividades previstas para los mismos, tomando decisiones más acertadas, que benefician a las entidades territoriales y a la comunidad, promoviendo acciones en pro de un desarrollo integral que vayan de la mano con las políticas nacionales, regionales y locales en cuanto a productividad, competitividad y conservación del territorio.

1.1 OBJETIVOS

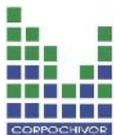
1.1.1 Objetivo general

Realizar la actualización y socialización del Plan de Manejo Ambiental para el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) páramo de Cristales, Castillejo o Guachaneque.

1.1.2 Objetivos específicos

- Caracterizar y diagnosticar los aspectos físico-bióticos, socioeconómicos, culturales y ambientales del área declarada basados en información primaria y secundaria.
- Cualificar los bienes y servicios ambientales directos e indirectos que ofrece el área, incluyendo su valoración económica, de acuerdo a la Resolución 1478 de 2003 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
- Zonificar ambientalmente el Distrito Regional de Manejo Integrado según lo contemplado en el Decreto 2372 de 2010.
- Formular programas y proyectos en forma de perfiles de proyectos tendientes a la preservación, restauración y uso sostenible del área declarada.
- Presentar la propuesta de administración para el DRMI.

Nombre archivo:	Capítulo 01	Elaborado por:	A.G.S. Ltda.	GENERALIDADES
No. Contrato:	225 de 2012	Revisado y aprobado por:	CORPOCHIVOR	
Fecha:	Diciembre de 2012	Versión:	02	



- Presentar la propuesta del Acto Administrativo para adopción de la zonificación
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica – SIG con la cartografía base y temática del Plan (planos en escala 1:25.000).
- Socializar el Plan en cada uno de sus componentes e involucrar la participación de las comunidades en la formulación del mismo.

1.2 ANTECEDENTES

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN, uno de los más importantes organismos de conservación en el mundo, advierte que la protección de los ecosistemas sólo puede alcanzarse si los criterios de selección y manejo tienen una base científica y son aplicados de manera práctica por los administradores. El establecimiento de áreas protegidas por casi todos los países evidencia el compromiso de los gobiernos por asegurar un mundo diverso y productivo para las presentes y futuras generaciones (UICN, 2010).

En nuestro País, mediante la Ley 165 de 1994, y ratificando el convenio de Diversidad Biológica, firmado por más de 180 países, el cual tiene como objetivo la conservación de la diversidad, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de recursos genéticos, se adoptó la siguiente definición para área protegida: “*áreas definidas geográficamente que hayan sido designadas o reguladas y administradas a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación*”.

En el Convenio como acciones de conservación *in situ*, se dispone que cada parte contratante, en la medida de lo posible, debe establecer un sistema de áreas protegidas; elaborar directrices para la selección, establecimiento y la ordenación de las áreas protegidas; promover la protección de ecosistemas de hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales; promover el desarrollo ambientalmente sostenible en zonas adyacentes a las áreas protegidas; rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados y promover la recuperación de especies amenazadas; armonizar las utilidades actuales de la biodiversidad con la conservación y utilización sostenible de sus componentes; establecer la legislación necesaria para la protección de especies y poblaciones amenazadas; respetar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, entre otras.

Tanto las normas constitucionales como las previsiones del Convenio, se ven reflejadas en la Ley 99 de 1993, que consagró dentro de los principios generales que debe seguir la política ambiental colombiana, definidos en su artículo 1º, que la biodiversidad por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad debe ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible.

Nombre archivo:	Capítulo 01	Elaborado por:	A.G.S. Ltda.	GENERALIDADES
No. Contrato:	225 de 2012	Revisado y aprobado por:	CORPOCHIVOR	
Fecha:	Diciembre de 2012	Versión:	02	



**ACTUALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
PARA DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO (DRMI)
PÁRAMO CRISTALES, CASTILLEJO O GUACHANEQUE**



El Decreto-ley 2811 de 1974, por el cual se adopta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente contempla unas denominaciones y figuras legales de protección, algunas de las cuales han sido reguladas individualmente y otras que carecen aún de reglamentación, sin una intención o visión sistémica que las vincule, salvo al interior de una categoría que es precisamente el denominado Sistema de Parques Nacionales Naturales, que está integrado por seis tipos de áreas, las cuales se regulan y definen como un Sistema.

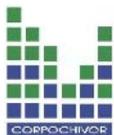
Por lo anterior, se hizo necesario contar con una reglamentación sistémica que regule integralmente las diversas categorías y denominaciones legales previstas en el Decreto-ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por lo cual el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través del Decreto 2372 de 2010, reglamentó el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con este.

En este marco, CORPOCHIVOR, luego de haber adelantado varios estudios sobre el área de los páramos de Cristales y Castillejo o Guachaneque, y teniendo en cuenta, la importancia de dichos páramos para la conservación de especies de flora y fauna, y para la producción de servicios ecosistémicos, de conformidad con el artículo 39 del Decreto 2372 de 2010, solicitó concepto previo para la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado al Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt – IAvH, mostrando como las principales amenazas para el área:

- Las especies reportadas para la región son altamente vulnerables, especialmente por la realización de las actividades productivas que conllevan a la destrucción y la fragmentación de hábitat, además de la cacería y los usos tradicionales que se da a algunas especies.
- Las plantaciones de especies exóticas producen una alta homogenización del área, limitando así la asociación de otras especies de flora y fauna, y generando reacciones químicas que afectan el suelo, la calidad y cantidad de recurso hídrico.
- En la zona del páramo de Castillejo, es donde existe mayor presión por la presencia humana, lo cual se relaciona con la tenencia de la tierra en el área, donde se encuentra la mayor concentración de minifundios, situación que además de albergar mayor población, genera mayor demanda de uso del espacio y de los recursos.

CORPOCHIVOR con el concepto favorable del IAvH, dentro del proyecto de protección, recuperación y manejo de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos del Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2019, dando cumplimiento al objetivo específico de declarar áreas protegidas regionales, mediante Acuerdo 29 del 20 de diciembre de 2011, declara, reserva, delimita y alindera el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) páramo Cristales, Castillejo o Guachaneque, en los municipios de La Capilla, Pachavita,

Nombre archivo:	Capítulo 01	Elaborado por:	A.G.S. Ltda.	GENERALIDADES
No. Contrato:	225 de 2012	Revisado y aprobado por:	CORPOCHIVOR	
Fecha:	Diciembre de 2012	Versión:	02	



Úmbita y Turmequé en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR.

Así mismo, en el artículo 6 de dicho Acuerdo, establece que la administración del DRMI corresponde a la Corporación y para su manejo deberá formular y aprobar el Plan de Manejo que garantice los objetivos de conservación del área; haciendo claridad en el párrafo 2 del mismo artículo, *“que para efectos del Acuerdo, no se consideran formas de uso sostenible aceptables dentro del área protegida: todas las acciones inherentes a la actividad extractiva minera, el aprovechamiento forestal de bosques nativos y cualquier otra forma que implique la alteración del suelo, del subsuelo y sus acuíferos. Mientras que la agricultura, la ganadería y la afectación permanente de la flora y de la fauna, la generación de ruido y la perturbación frecuente o permanente de la atmosfera con cualquier tipo de fuente fija o móvil, tendrá restricciones puntuales, de acuerdo al caso particular. En tanto si, se consideran formas de uso sostenible el turismo planificado y el aprovechamiento de productos no forestales que esté soportado en pautas técnicas claramente sustentadas y definidas”*.

1.3 ALCANCE

En el adelanto de la consultoría se pretende dar cumplimiento a los términos de referencia del contrato, en la medida que se disponga de la información requerida o se obtenga a partir de los trabajos de campo, en estricta coherencia con los tiempos y presupuesto definidos para el desarrollo de las actividades necesarias para:

- Desarrollar el componente diagnóstico del territorio del DRMI, en sus aspectos biofísicos y socioeconómicos, incluyendo la cualificación y valoración de los bienes y servicios ambientales, con base en la información primaria y secundaria recolectada.
- Definir el componente de ordenamiento del DRMI, teniendo en cuenta las potencialidades y problemáticas evidenciadas en el diagnóstico, y los aportes obtenidos en los talleres adelantados con los diferentes actores con injerencia en el DRMI.
- Generar el componente estratégico del plan, incluyendo los programas y perfiles de proyecto, con su correspondiente presupuesto y plan operativo.
- Generar la propuesta de administración del DRMI y la propuesta de acto administrativo para la adopción de la zonificación, de acuerdo a los modelos que maneja la Corporación.
- Producir un Sistema de Información Geográfico con la información base y temática actualizada a partir de la interpretación de sensores remotos y los trabajos de campo.

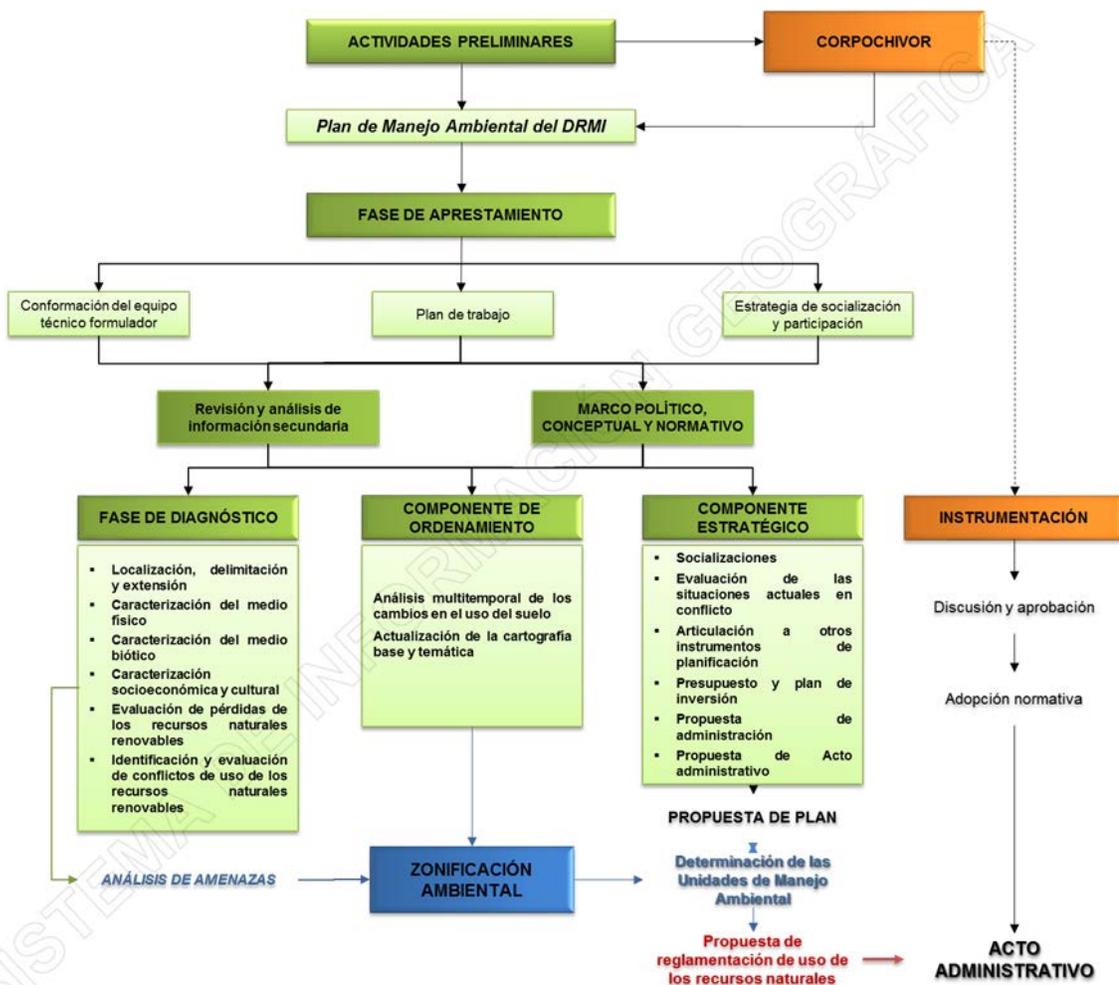
Nombre archivo:	Capítulo 01	Elaborado por:	A.G.S. Ltda.	GENERALIDADES
No. Contrato:	225 de 2012	Revisado y aprobado por:	CORPOCHIVOR	
Fecha:	Diciembre de 2012	Versión:	02	

- Realizar la socialización de cada una de los componentes del plan con los diferentes actores con injerencia en el DRMI.

1.4 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Para adelantar la formulación del Plan de Manejo Ambiental para el DRMI, la empresa A.G.S. Ltda. desarrolló las fases de aprestamiento, diagnóstico, componente de ordenamiento (zonificación ambiental) y componente estratégico o fase de formulación (Figura 1.1).

Figura 1. 1. Marco metodológico para la Formulación del Plan.



Nombre archivo:	Capítulo 01	Elaborado por:	A.G.S. Ltda.	GENERALIDADES
No. Contrato:	225 de 2012	Revisado y aprobado por:	CORPOCHIVOR	
Fecha:	Diciembre de 2012	Versión:	02	



El logro de los objetivos propuestos en el presente estudio, requirió desarrollar las actividades cíclicas de recopilación, análisis, evaluación y homologación de la información primaria y secundaria, a través de todo el proceso de formulación, las cuales se orientan a la integración de los diversos componentes y aspectos identificados en cada una de las fases del estudio y relativos a los factores que interactúan al interior del DRMI.

1.4.1 Fases del estudio

1.4.1.1 Fase de aprestamiento o actividades preliminares

La fase de aprestamiento se adelantó como fase preparatoria al adelanto del estudio, ya que en ella se conformó el equipo técnico de la formulación y se realizó el primer reconocimiento del territorio (Foto 1.1) y de los actores que tienen injerencia en él, para con este conocimiento establecer las estrategias de socialización y participación, así como el plan de trabajo para el adelanto del Plan de Manejo.

Foto 1. 1. Profesionales de A.G.S. Ltda. y CORPOCHIVOR durante la salida de reconocimiento.



Adicional a las actividades descritas, se realizó el análisis y evaluación de la información secundaria recolectada, lo que permitió tener un conocimiento más preciso del territorio sobre el cual se va a trabajar, facilitando la sensibilización con la comunidad, la puntualización de la información requerida que permitió consolidar un diagnóstico ajustado y real del área, la identificación de las fuentes de información y el fortalecimiento de la capacidad de los actores en torno a la búsqueda y concertación de soluciones a los problemas planteados.

Como producto de esta Fase se definió el Plan de Trabajo Conjunto y el marco conceptual y normativo sobre el cual se sustenta el Plan de Manejo Ambiental del DRMI.

Nombre archivo:	Capítulo 01	Elaborado por:	A.G.S. Ltda.	GENERALIDADES
No. Contrato:	225 de 2012	Revisado y aprobado por:	CORPOCHIVOR	
Fecha:	Diciembre de 2012	Versión:	02	



Dentro de esta fase se llevaron a cabo las actividades que se describen a continuación, las cuales tuvieron la colaboración de la Supervisión del proyecto:

- **Sensibilización.** Correspondió al proceso de acercamiento a los diferentes actores sociales, con el objeto de informar, promocionar, identificar expectativas y comprometer al grupo participante, logrando a su vez, el reconocimiento del territorio, la apropiación de la metodología, la integración y socialización de conceptos, motivación hacia la participación y la concertación y adopción de compromisos de los diferentes actores de desarrollo de la región.
- **Identificación de actores.** Constituyó una importante herramienta para el análisis y formulación del Plan, la cual se basó en la identificación de los actores con representatividad, que aportaron importante información para el diagnóstico de la situación actual del área de estudio, su localización por sectores, características, motivación, injerencia y ámbitos, evaluando sus respectivos intereses en dicho sistema.
- **Preparación del Diagnóstico.** Con este contexto y con la información secundaria evaluada se obtuvo un pre-diagnóstico del DRMI, lo cual a su vez permitió identificar los vacíos de información y dio los insumos para programar los trabajos de campo.

1.4.1.2 *Componente de diagnóstico*

Se determinó el estado actual del Distrito Regional de Manejo Integrado y las formas de relación de lo social con el mismo, con el fin de establecer mediante la generación y consolidación de la información y el conocimiento del área, su capacidad, potencialidad y limitantes, así como los factores que generan las dinámicas de mejora ambiental o deterioro, o conflicto y su comportamiento, a partir de:

- La localización, delimitación y extensión del DRMI.
- La actualización de la cartografía base y temática del área en estudio.
- La caracterización física, biótica, y socioeconómica y cultural del DRMI.
- El análisis de amenazas naturales.
- Identificación de factores de deterioro y/o conflictos de uso de los recursos naturales renovables.
- Identificación de los objetivos y espacialización de los objetos de conservación.

Para la construcción del diagnóstico se llevaron a cabo las actividades que se detallan a continuación.

Nombre archivo:	Capítulo 01	Elaborado por:	A.G.S. Ltda.	GENERALIDADES
No. Contrato:	225 de 2012	Revisado y aprobado por:	CORPOCHIVOR	
Fecha:	Diciembre de 2012	Versión:	02	



♦ Talleres multidisciplinarios

Como quiera que este tipo de proyecto compete aspectos multidisciplinarios, su ejecución se adelantó mediante el desarrollo de un trabajo tipo gabinete, en el cual participaron activamente cada uno de los miembros del equipo profesional de A.G.S. Ltda., con el objeto de integrar la experiencia y los diferentes puntos de vista.

♦ Recopilación y revisión de la información secundaria

Con el objeto de identificar los vacíos de información y posteriormente, consolidar el diagnóstico en forma descriptiva y cartográfica, se recopiló, ordenó y evaluó toda la información secundaria disponible del área de estudio.

♦ Levantamiento de información primaria

La información primaria se obtuvo a través de 3 mecanismos:

- En los talleres de socialización del proyecto con líderes comunitarios y la comunidad en general, lo cual permitió además de informar y socializar el proyecto, recoger información detallada del territorio a través del ejercicio de diagnóstico rápido participativo.
- La complementación de la información de los aspectos biofísicos, socioeconómicos y culturales del área de estudio, a través de los detalles entregados por las Administraciones Municipales con jurisdicción en el DRMI.
- La evaluación “in situ” de los aspectos ambientales, físicos, bióticos, socioeconómicos e institucionales del área de interés.

La evaluación in situ realizada en campo, también permitió en compañía de la comunidad, validar los objetos de conservación identificados a través de la información primaria y secundaria recopilada de la zona (Foto 1.2).

♦ Procesamiento, análisis y homologación de la Información

La información colectada en campo, complementada con la de origen secundario, se organizó para su procesamiento, con el fin de facilitar la caracterización, el análisis y la síntesis del diagnóstico.

Posteriormente, se ajustaron y editaron los mapas temáticos de cada componente. Estos procesos están orientados a la complementación de la información cartográfica, la elaboración final de leyendas y organización de la base de datos espaciales. El proceso se complementa con la incorporación de la información recolectada en campo y la obtenida a partir de los talleres participativos con la comunidad.

Nombre archivo:	Capítulo 01	Elaborado por:	A.G.S. Ltda.	GENERALIDADES
No. Contrato:	225 de 2012	Revisado y aprobado por:	CORPOCHIVOR	
Fecha:	Diciembre de 2012	Versión:	02	

Foto 1. 2. Labores desarrolladas durante la fase de campo del proyecto.



Nombre archivo:	Capítulo 01	Elaborado por:	A.G.S. Ltda.	GENERALIDADES
No. Contrato:	225 de 2012	Revisado y aprobado por:	CORPOCHIVOR	
Fecha:	Diciembre de 2012	Versión:	02	Página: 1-9



1.4.1.3 Componente de ordenamiento

♦ Zonificación ambiental

La base para realizar la zonificación es el diagnóstico en términos de lo biótico y lo físico, lo que permite definir las cualidades y potencialidades de la tierra y los problemas y limitantes generados por el uso. Adicionalmente, dado el carácter de síntesis que tiene la zonificación, se tuvo en cuenta la identificación de las situaciones por la comunidad y su imagen objetivo, es decir, el diagnóstico comunitario, ya que las entidades y comunidades presentes en el área de estudio pueden percibir en su conjunto el estado del DRMI.

Este componente se basó en los procesos de análisis y síntesis de los componentes ambientales, en el análisis de fragmentación y conectividad, así como en los objetos de conservación, la evaluación prospectiva de las áreas y la actual categoría de manejo y su régimen de usos.

La zonificación ambiental consiste en la diferenciación de las zonas que requieren acciones de preservación, recuperación y/o uso sostenible, sustentadas en el régimen de uso establecido para la categoría de manejo.

En esta parte culminante del ordenamiento y después de haber identificado las potencialidades y limitantes ambientales para el uso del territorio, se procedió a definir el uso recomendado del suelo para el DRMI, basados en la determinación de las unidades de oferta, demanda y conflictos de uso del suelo, siendo está una apreciación general del uso de los recursos naturales en la cual se comparan sus cualidades con los requerimientos o necesidades de las actividades socioeconómicas o tipos de utilización de la tierra y será sobre ellas, donde se implementarán las acciones tendientes a la gestión ambiental y acciones concretas hacia la recuperación de la estructura funcional del sistema y las obras específicas de adecuación física del medio y los cuerpos de agua como punto de partida para formular las acciones y proyectos dentro del programa operativo.

1.4.2 Componente operativo

El análisis, síntesis y evaluación integral del área de estudio permite establecer las estrategias, programas y proyectos al nivel de perfil, que permitirán tanto a la Corporación como a los municipios de La Capilla, Pachavita, Úmbita y Turmequé, alcanzar a través de adelanto de acciones concertadas, el desarrollo sostenible del DRMI, en coherencia con las estrategias planteadas en sus Esquemas de Ordenamiento Territorial, sus Planes de Desarrollo, los Planes de Gestión Ambiental Regional y de Acción de la Corporación, entre otros.

EL componente operativo está orientado a definir:

- Programas de administración, preservación, recuperación y uso sostenible

Nombre archivo:	Capítulo 01	Elaborado por:	A.G.S. Ltda.	GENERALIDADES
No. Contrato:	225 de 2012	Revisado y aprobado por:	CORPOCHIVOR	
Fecha:	Diciembre de 2012	Versión:	02	



- Presupuesto y plan de inversiones
- Propuesta de administración del DRMI
- Propuesta de Acto Administrativo

Los perfiles de proyectos tienen la siguiente estructura: Datos generales, ubicación, descripción del problema, objetivos, metas, actividades propuestas, cronograma de actividades, resultados esperados y población beneficiada, requerimientos técnicos, logísticos y financieros, presupuesto estimado, fuentes de financiación, entidades participantes, indicadores de seguimiento y sinergia con otros programas o proyectos.

1.5 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Una vez iniciado el proceso de planificación del Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI, se determinó de acuerdo a sus funciones, competencias, facultades o intereses, el papel que debía jugar en la formulación, gestión y control del Plan de Manejo, cada uno de los actores locales de la comunidad, la Gobernación, la Corporación, las Administraciones Municipales y las entidades en general.

La participación comunitaria, A.G.S. Ltda., la fundamenta en la capacidad de todas las personas y grupos humanos para conocerse y auto determinarse, rechazando que se le impongan desde afuera las decisiones fundamentales para su desarrollo integral. La movilización de la comunidad local, asume el papel de ente rector de su propio desarrollo y una vez identificado el estado actual del DRMI, se integra de acuerdo a las necesidades y problemática presentadas para generar los escenarios prospectivos y luego de priorizar y validar los proyectos formulados que viabilizan el escenario posible concertado.

Esta participación ciudadana se realizó a través de los siguientes mecanismos:

- **Información:** Brindar información sobre el proyecto que se desarrolla, los alcances, formas de participación y actividades a realizar en el área.
- **Consulta:** La comunidad expresa su opinión sobre el problema con el fin de emitir juicios que permitan decidir.
- **Iniciativa:** Los miembros de la comunidad pueden participar en los cambios para resolver un problema o mejorar una situación.
- **Concertación:** Se realizan negociaciones de las partes involucradas para llegar a un acuerdo.
- **Gestión:** La comunidad debe estar en capacidad de administrar y manejar los recursos naturales y darles sostenibilidad.

Nombre archivo:	Capítulo 01	Elaborado por:	A.G.S. Ltda.	GENERALIDADES
No. Contrato:	225 de 2012	Revisado y aprobado por:	CORPOCHIVOR	
Fecha:	Diciembre de 2012	Versión:	02	

La sensibilización y socialización del proyecto con la comunidad asentada en el área protegida, se desarrolló mediante talleres y jornadas de campo que hacen parte del proceso participativo implementado por el equipo consultor de A.G.S. Ltda.

Para la difusión, socialización y participación del proceso, se desarrolló:

- Un recorrido de reconocimiento del área de estudio (Foto 1.3).

Foto 1.3. Visita de reconocimiento al área de estudio.



- Socializaciones individuales del proyecto en las Administraciones Municipales de La Capilla, Pachavita, Úmbita y Turmequé.
- Recolección de información secundaria en la sede de CORPOCHIVOR y en las Administraciones Municipales.
- Identificación de los actores claves a involucrar en el proceso participativo; recolección de información de convocatoria y contacto con comunidad estratégica para los procesos de convocatoria y recorridos de campo.
- Socialización del proyecto en cada uno de los municipios con jurisdicción en el DRMI (Foto 1.4).
- Sensibilización de los actores en el tema de páramos, a través de videos institucionales (Foto 1.5).
- Ejercicio de diagnóstico participativo con los actores claves identificados (Foto 1.6).
- Entrevista semi estructuradas a líderes con amplio conocimiento del área de estudio y su dinámica (Foto 1.7).
- Ejercicios de percepción con los presidentes de Juntas de Acción Comunal.

Nombre archivo:	Capítulo 01	Elaborado por:	A.G.S. Ltda.	GENERALIDADES
No. Contrato:	225 de 2012	Revisado y aprobado por:	CORPOCHIVOR	
Fecha:	Diciembre de 2012	Versión:	02	

- Ejercicio prospectivo con los actores claves del territorio, identificación de potencialidades y problemáticas, y posibles soluciones a la misma.
- Presentación del estado de avance al Consejo Directivo de la Corporación.
- Validación del Plan de Manejo Ambiental del DRMI con las Administraciones Municipales, actores claves y la comunidad residente en el área de estudio.

Foto 1. 4. Socialización del proyecto.



Nombre archivo:	Capítulo 01	Elaborado por:	A.G.S. Ltda.	GENERALIDADES
No. Contrato:	225 de 2012	Revisado y aprobado por:	CORPOCHIVOR	
Fecha:	Diciembre de 2012	Versión:	02	Página: 1-13

Foto 1. 5. Actividad de sensibilización.



Foto 1. 6. Ejercicio de diagnóstico participativo.



Nombre archivo:	Capítulo 01	Elaborado por:	A.G.S. Ltda.	GENERALIDADES
No. Contrato:	225 de 2012	Revisado y aprobado por:	CORPOCHIVOR	
Fecha:	Diciembre de 2012	Versión:	02	

Foto 1. 7. Entrevistas semi estructuradas



Los soportes del trabajo participativo adelantado con las Administraciones Municipales de La Capilla, Pachavita, Úmbita y Turmequé, las organizaciones presentes en el área, los actores claves identificados y la comunidad en general se presentan en el Anexo 2 del presente Plan. Los registros de reuniones adelantadas con la Corporación se muestran en el Anexo 3.

Las presentaciones realizadas al Consejo Directivo de la Corporación se presentan en el Anexo 4.

1.6 SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Paralelamente a todas las actividades del estudio y dentro del contexto de territorializar, espacializar o georeferenciar la información biofísica y socioeconómica del área de estudio, junto con sus respectivas bases de datos, se implementó la información base y temática en sistema ArcGis, lo cual permite expresar las características o atributos del espacio territorial y a su vez brinda una importante herramienta para la Corporación y las Administraciones Municipales en las actividades que implican ordenar, gestionar, valorar, reglamentar, monitorear o investigar el estado de los recursos naturales y sus interrelaciones espaciales con los aspectos socioeconómicos y culturales de su población, así como para adelantar las labores de seguimiento y control sobre la ejecución del Plan.

Nombre archivo:	Capítulo 01	Elaborado por:	A.G.S. Ltda.	GENERALIDADES
No. Contrato:	225 de 2012	Revisado y aprobado por:	CORPOCHIVOR	
Fecha:	Diciembre de 2012	Versión:	02	Página: 1-15